

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25529** *PRODUCTOS ARTESANOS DEL ALJARAFE, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 37/12, dimanante de los Autos 165/11, a instancia de Rocio Millán Díaz contra "Productos Artesanos del Aljarafe, S.L.", en la que con fecha 7 de septiembre de 2012, se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 19.430,81 euros más 3.886 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5.º LPL, expedido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 7 de septiembre de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A120062028-1